

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

1/36




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF....

| | |
|--|---------------------------------|
| Asignatura: Administración de Empresas | Código(s): 102004/905005 |
| Departamento: Organización de Empresas y Marketing | |
| Responsable de la asignatura: Paloma Gallurt Plá | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| El uso de la mascarilla será obligatorio en todas las sesiones tanto de EB como de EPD que se realicen de forma presencial, así como en los exámenes de la asignatura. | |
| Durante las semanas de docencia presencial se dará prioridad a la realización de forma individual de las EPDs. | |
| Dentro de la planificación docente se destinan dos semanas a la enseñanza on-line asincrónica y una semana a la enseñanza on-line sincrónica. Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la ubicación temporal de las sesiones desarrolladas con estas metodologías docentes, así como la descripción detallada de las actividades que se desarrollarán en dichas sesiones. | |
| No se propone ninguna otra modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente". | |

| | | | |
|--|---|--------------------------|----------------|
| Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 2/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El uso de la mascarilla será obligatorio en todas las sesiones tanto de EB como de EPD que se realicen de forma presencial, así como en los exámenes de la asignatura.

El sistema de evaluación no sufrirá cambios con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. El 30% de la nota final corresponderá a la evaluación continua de las EPDs, el 70% restante al examen final de la asignatura.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 3/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 4/36 |




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH......GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

| | |
|--|---------------------------------|
| Asignatura: Administración de Empresas | Código(s): 102004/905005 |
| Departamento: Organización de Empresas y Marketing | |
| Responsable de la asignatura: Paloma Gallurt Plá | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| La metodología docente empleada en este escenario será la misma que la presencial, con la salvedad de que las clases se trasladarán al aula virtual. En el caso de las EPDs, mantendremos los mismos criterios de asistencia de las clases presenciales. No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente salvo el traslado de todas las sesiones del aula física al aula virtual. | |
| Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) | |
| El sistema de evaluación seguirá siendo el mismo, es decir, el 30% de la nota final corresponde a la evaluación continua de las EPDs, mientras que el 70% restante, se obtendrá en el examen, que, en este escenario, sería un examen online. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 5/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Lo anterior se aplicaría por igual en la 1ª y la 2ª convocatoria. En esta última, los alumnos que renuncien a sus notas de EPDs, o no las hayan realizado durante el curso, tendrán la opción de realizar un examen adicional de las EPDs, el cual, en este escenario, se realizaría de manera online.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 6/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

7/36




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH..........GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

| | |
|--|---|
| Asignatura: ORGANIZACIÓN Y METODOS DEL TRABAJO | Código(s): 102016 - 905021 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: DRA. LETICIA PEREZ-CALERO SANCHEZ | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación del temario de la asignatura respecto a lo detallado en la parte general de la Guía Docente | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| Dentro de la planificación docente se destinan las semanas 13ª y 14ª del semestre a la docencia online sincrónica y asincrónica, según lo establecido en el Plan específico de la Facultad de Derecho aprobado en Junta de Facultad el 9/7/2020. En la parte específica de la Guía Docente se detallará la descripción de las actividades que se desarrollarán durante las sesiones de docencia online. | |
| No se propone ninguna otra modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente". | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 8/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No se propone ninguna modificación del sistema de evaluación, excepto en lo que se refiere a la sustitución de evaluaciones presenciales por evaluaciones online en caso de que no se puedan garantizar las condiciones de distanciamiento social y/o el uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|-------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |

| | | | | |
|-----------|--------------|--------------------------|--------|------|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA | 9/36 |
|-----------|--------------|--------------------------|--------|------|



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 10/36 |




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCRI GRYH..........GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP GRIN
 XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

| | |
|--|---|
| Asignatura: ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL TRABAJO | Código(s): 102016 - 905021 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: DRA. LETICIA PEREZ-CALERO SANCHEZ | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación del temario de la asignatura respecto a lo detallado en la parte general de la Guía Docente | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| La metodología docente empleada en este escenario será la misma que la presencial, pero las clases previstas en modalidad presencial pasarán al formato online sincrónico, mientras que las previstas como online asincrónico se mantendrán en el formato y calendario establecido inicialmente y que se detallará en la parte específica de la Guía Docente de la asignatura. No se propone ninguna otra modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la Guía Docente. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 11/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

No se propone ninguna modificación del sistema de evaluación, excepto en lo que se refiere a la sustitución de evaluaciones presenciales por evaluaciones online en caso de que no se puedan garantizar las condiciones de distanciamiento social y/o el uso de mascarillas establecidas por las autoridades sanitarias.

(A rellenar por el responsable del área).

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 12/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 13/36 |




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRY..... GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC
 XSYP GRIN XIYD XIYP..... XGYI..... XAIY.....
 XIYF.....

| | |
|--|--|
| Asignatura: Comportamiento Organizativo | Código(s): 102017 (Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y 905025 (Doble grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos) |
| Departamento: Organización de empresas y marketing | |
| Responsable de la asignatura: Susana Pasamar | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. Dentro de la planificación docente se destinan dos semanas a la enseñanza online (Semanas 13 y 14). Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la ubicación temporal de las sesiones desarrolladas con estas metodologías docentes, así como la descripción detallada de las actividades que se desarrollarán en dichas sesiones. | |
| Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | |
|--|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA | 14/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 15/36 |
|  | | | |
| W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

16/36




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRY.....GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC
 XSYP GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....
XIYF...

| | |
|--|--|
| Asignatura: Comportamiento Organizativo | Código(s): 102017 (Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y 905025 (Doble grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos) |
| Departamento: Organización de empresas y marketing | |
| Responsable de la asignatura: Susana Pasamar | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la ubicación temporal de las sesiones desarrolladas con estas metodologías docentes, así como la descripción detallada de las actividades que se desarrollarán en dichas sesiones. | |
| Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente. Se remite a la parte específica de la guía docente de la asignatura la descripción detallada de cómo serán las diferentes pruebas y actividades a evaluar. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | |
|--|---|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 17/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 18/36 |
|  | | | |
| W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

19/36



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRGDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF....

| | |
|--|---------------------------|
| Asignatura: DIRECCIÓN DE RRHH I | Código(s): 102021, 905032 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores de la Rosa Navarro | |
| <p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p> | |
| <p>No realizamos modificaciones en el temario de la asignatura, se mantiene lo indicado en la parte general de la guía docente.</p> | |
| <p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p> | |
| <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a metodología en la guía general. Para el escenario A se plantea una metodología con la siguiente distribución de clases:</p> <p>a) Semanas 1^a a 12^a: Docencia presencial en el campus. b) Semanas 13^a y 14^a: Docencia online sincrónica.</p> <p>De forma paralela a las clases, trabajaremos de forma asincrónica en el aula virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición del alumnado de material complementario para su consulta y el refuerzo de las clases (presenciales y online sincrónicas). - Por su parte, el alumnado deberá realizar actividades teóricas (referidas a la EB) y actividades prácticas (referidas a las EPDs) por cada tema. La descripción de la | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 20/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

actividad, el material necesario y la entrega por parte del alumnado se producirá a través del aula virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda anula lo referente a **evaluación** en la guía general. Para el escenario A se plantea el siguiente sistema de evaluación:

- Enseñanza básica (50% de la asignatura): la evaluación de la EB estará formada por las entregas de actividades teóricas de cada tema (50%) y una prueba final sobre el contenido teórico (50%). Se debe obtener al menos un 5 en las actividades teóricas entregadas (evaluación continua) y un 5 en la prueba final para hacer media con las EPDs.
- EPDs (50% de la asignatura): su evaluación es continua mediante las entregas de las actividades prácticas de cada tema. Se debe obtener al menos un 5 para hacer media con la nota de la EB.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 21/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 22/36 |




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GR GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP XGYI XAIY XIYF....

| | |
|--|---------------------------|
| Asignatura: DIRECCIÓN DE RRHH I | Código(s): 102021, 905032 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores de la Rosa Navarro | |
| <p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p> | |
| <p>No realizamos modificaciones en el temario de la asignatura, se mantiene lo indicado en la parte general de la guía docente.</p> | |
| <p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p> | |
| <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a metodología en la guía general. Para el escenario B se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas (EB) y clases prácticas (EPDs) online sincrónicas. - Material complementario a las clases online sincrónicas que se pondrá a disposición del alumnado para su consulta en el aula virtual (online asincrónico). - Por su parte, el alumnado deberá realizar actividades teóricas (referidas a la EB) y actividades prácticas (referidas a las EPDs) por cada tema. La descripción de la actividad, el material necesario y la entrega por parte del alumnado se producirá a través del aula virtual. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 23/36 |
|  | | | |
| W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda anula lo referente a **evaluación** en la guía general. Para el escenario B se plantea el siguiente sistema de evaluación:

- Enseñanza básica (50% de la asignatura): la evaluación de la EB estará formada por las entregas de actividades teóricas de cada tema (50%) y una prueba final sobre el contenido teórico (50%). Se debe obtener al menos un 5 en las actividades teóricas entregadas (evaluación continua) y un 5 en la prueba final para hacer media con las EPDs.
- EPDs (50% de la asignatura): su evaluación es continua mediante las entregas de las actividades prácticas de cada tema. Se debe obtener al menos un 5 para hacer media con la nota de la EB.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 24/36 |



ADENDA A

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

25/36



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRGDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF....

| | |
|--|---------------------------|
| Asignatura: DIRECCIÓN DE RRHH II | Código(s): 102029, 905040 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores de la Rosa Navarro | |
| <p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p> | |
| <p>No realizamos modificaciones en el temario de la asignatura, se mantiene lo indicado en la parte general de la guía docente.</p> | |
| <p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p> | |
| <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a metodología en la guía general. Para el escenario A se plantea una metodología con la siguiente distribución de clases:</p> <p>a) Semanas 1^a a 12^a: Docencia presencial en el campus. b) Semanas 13^a y 14^a: Docencia online sincrónica.</p> <p>De forma paralela a las clases, trabajaremos de forma asincrónica en el aula virtual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puesta a disposición del alumnado de material complementario para su consulta y el refuerzo de las clases (presenciales y online sincrónicas). - Por su parte, el alumnado deberá realizar actividades teóricas (referidas a la EB) y actividades prácticas (referidas a las EPDs) por cada tema. La descripción de la | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 26/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

actividad, el material necesario y la entrega por parte del alumnado se producirá a través del aula virtual.

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda anula lo referente a **evaluación** en la guía general. Para el escenario A se plantea el siguiente sistema de evaluación:

- Enseñanza básica (50% de la asignatura): la evaluación de la EB estará formada por las entregas de actividades teóricas de cada tema (50%) y una prueba final sobre el contenido teórico (50%). Se debe obtener al menos un 5 en las actividades teóricas entregadas (evaluación continua) y un 5 en la prueba final para hacer media con las EPDs.
- EPDs (50% de la asignatura): su evaluación es continua mediante las entregas de las actividades prácticas de cada tema. Se debe obtener al menos un 5 para hacer media con la nota de la EB.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 27/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA B

Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho

ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 28/36 |




W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRGDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF X XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP.....XGYI.....XAIY.....XIYF....

| | |
|---|---------------------------|
| Asignatura: DIRECCIÓN DE RRHH II | Código(s): 102029, 905040 |
| Departamento: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores de la Rosa Navarro | |
| <p>Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.)</p> | |
| <p>No realizamos modificaciones en el temario de la asignatura, se mantiene lo indicado en la parte general de la guía docente.</p> | |
| <p>Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico).</p> | |
| <p>El contenido de esta adenda anula lo referente a metodología en la guía general. Para el escenario B se seguirá la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas (EB) y clases prácticas (EPDs) online sincrónicas. - Material complementario a las clases online sincrónicas que se pondrá a disposición del alumnado en el aula virtual (online asincrónico). - Por su parte, el alumnado deberá realizar actividades teóricas (referidas a la EB) y actividades prácticas (referidas a las EPDs) por cada tema. La descripción de la actividad, el material necesario y la entrega por parte del alumnado se producirá a través del aula virtual. | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 29/36 |
|  W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | | | |

Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación)

El contenido de esta adenda anula lo referente a **evaluación** en la guía general. Para el escenario B se plantea el siguiente sistema de evaluación:

- Enseñanza básica (50% de la asignatura): la evaluación de la EB estará formada por las entregas de actividades teóricas de cada tema (50%) y una prueba final sobre el contenido teórico (50%). Se debe obtener al menos un 5 en las actividades teóricas entregadas (evaluación continua) y un 5 en la prueba final para hacer media con las EPDs.
- EPDs (50% de la asignatura): su evaluación es continua mediante las entregas de las actividades prácticas de cada tema. Se debe obtener al menos un 5 para hacer media con la nota de la EB.


(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------------------------|-----------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 30/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA A

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia A MULTIMODAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Marque la titulación correspondiente:

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 31/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

GDER GCPA GCR GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYP..........XGYI..........XAIY..........XIYF.....

| Asignatura: Sistemas de Información | Código(s): 901057/501025 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|-------------|------------|----------------|-----------------------------|-----|-----------------|--|-----|-------------------|--|-----|-----------------------|--|-----|
| Departamento: Organización de Empresas y Marketing | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores Gallego Pereira | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| El contenido de esta adenda anula lo referente a la parte 7 en la guía general. Para el escenario A se plantea una modificación de la evaluación en los siguientes términos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prueba de evaluación</th> <th>Descripción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación DSS</td> <td>Resolución de caso/s de DSS</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación BBDD</td> <td>Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de DFD</td> <td>Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Test/Preguntas cortas</td> <td>Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> | | Prueba de evaluación | Descripción | Porcentaje | Evaluación DSS | Resolución de caso/s de DSS | 30% | Evaluación BBDD | Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos | 40% | Evaluación de DFD | Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo | 10% | Test/Preguntas cortas | Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas | 20% |
| Prueba de evaluación | Descripción | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación DSS | Resolución de caso/s de DSS | 30% | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación BBDD | Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos | 40% | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de DFD | Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo | 10% | | | | | | | | | | | | | | |
| Test/Preguntas cortas | Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas | 20% | | | | | | | | | | | | | | |

Las evaluaciones de DSS y BBDD se realizarán en las semanas de docencia (70% de la nota de la asignatura). Se exige una calificación mínima del 30% en cada una de las partes. El alumno que no alcance el mínimo en las partes de la evaluación continua, se le permitirá presentarse al resto de evaluaciones previstas durante el curso, pasando a tener una puntuación de cero en la parte que no supere dicho mínimo. Ninguna de las partes es recuperable en la primera convocatoria.

El examen final constará de evaluación de DFD y Test con preguntas teórico/prácticas que pueden incluir alguna pregunta de desarrollo corto. Se requiere un mínimo de 3 puntos sobre 10 en cada parte para superar la asignatura.

En la segunda convocatoria de examen tendrá una estructura similar. En esta convocatoria, el alumno tiene potestad de decidir si mantener su nota de evaluación continua (en su conjunto, no se guardan notas parciales), o bien realizar pruebas similares a las desarrolladas en evaluación continua. Los porcentajes y exigencias de mínimos permanecen invariables.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Esta Adenda se ajusta a las indicaciones establecidas por la Facultad

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 33/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

ADENDA B

**Adenda a la Guía Docente (Parte general) de la Facultad de Derecho
ADENDA ESCENARIO de docencia B 100% NO PRESENCIAL**

GDER: Grado en Derecho.

GCPA: Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.

GCRI: Grado en Criminología.

GRYH: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

GDEA/FDEA: Doble Grado en Derecho hispano-alemán con la Universidad de Bayreuth.

XAYD: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

XAID: Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas (inglés) y Derecho.

XDYF: Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad.

XDYR: Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos

XDYP: Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

XDYC: Doble Grado en Derecho y Criminología

XSYP: Doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología.

GRIN: Grado en Relaciones Laborales.

XIYD: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Derecho.

XIYP: Doble Grado en Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas y de la Administración.

XGYI: Doble Grado en Geografía e Historia y Relaciones Internacionales

XAYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (alemán) y Relaciones Internacionales

XFYI: Doble Grado en Traducción e Interpretación (francés) y Relaciones Internacionales

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MARIA SERRANO FERNANDEZ

FECHA

24/09/2020

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA

firma.upo.es

W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

PÁGINA

34/36



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Marque la titulación correspondiente:

GDER GCPA GCR GRY GDEA/FDEA XAYD
 XAID XDYF XDYR XDYP XDYC XSYP
 GRIN XIYD XIYPXGYIXAIYXIYF

| Asignatura: Sistemas de Información | Código(s): 901057/501025 | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|-------------|------------|----------------|-----------------------------|-----|-----------------|--|-----|-------------------|--|-----|-----------------------|--|-----|
| Departamento: Organización de Empresas y Marketing | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Responsable de la asignatura: M ^a Dolores Gallego Pereira | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación del temario de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente (si procede; solo se adaptará el temario en aquellos casos en los que sea imposible impartir todos los contenidos previstos. Debe tenerse en cuenta que los nuevos contenidos también deben permitir la adquisición de las competencias indicadas en la memoria de verificación del título.) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación de las actividades formativas y metodología docente para el desarrollo de la asignatura respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede; se indicarán las sustituciones o modificaciones de actividades formativas o cuestiones metodológicas que hayan sido descritas explícitamente en la parte general de la guía y no puedan mantenerse en este escenario. También debe indicarse, de forma general, la planificación de actividades no presenciales cuantificando, si es posible, su duración y si tienen carácter sincrónico o asincrónico). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No se propone ninguna modificación con respecto a lo establecido en la parte general de la guía docente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modificación del sistema de evaluación propuesto respecto a lo indicado en la parte general de la guía docente. Si procede, indicar cómo quedaría el sistema de evaluación) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| El contenido de esta adenda anula lo referente a la parte 7 en la guía general. Para el escenario B se plantea una modificación de la evaluación en los siguientes términos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Prueba de evaluación</th> <th>Descripción</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación DSS</td> <td>Resolución de caso/s de DSS</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación BBDD</td> <td>Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos</td> <td>40%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de DFD</td> <td>Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Test/Preguntas cortas</td> <td>Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas</td> <td>20%</td> </tr> </tbody> </table> | | Prueba de evaluación | Descripción | Porcentaje | Evaluación DSS | Resolución de caso/s de DSS | 30% | Evaluación BBDD | Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos | 40% | Evaluación de DFD | Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo | 10% | Test/Preguntas cortas | Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas | 20% |
| Prueba de evaluación | Descripción | Porcentaje | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación DSS | Resolución de caso/s de DSS | 30% | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación BBDD | Resolución y diseño de caso/s de Base de Datos | 40% | | | | | | | | | | | | | | |
| Evaluación de DFD | Resolución de caso/s con Diseño de Diagrama de Flujo | 10% | | | | | | | | | | | | | | |
| Test/Preguntas cortas | Resolución de un ejercicio con preguntas tipo test y/o teórico prácticas | 20% | | | | | | | | | | | | | | |

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA | FECHA | 24/09/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA | 35/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==

Las evaluaciones de DSS y BBDD se realizarán en las semanas de docencia (70% de la nota de la asignatura). Se exige una calificación mínima del 30% en cada una de las partes. El alumno que no alcance el mínimo en las partes de la evaluación continua, se le permitirá presentarse al resto de evaluaciones previstas durante el curso, pasando a tener una puntuación de cero en la parte que no supere dicho mínimo. Ninguna de las partes es recuperable en la primera convocatoria.

El examen final constará de evaluación de DFD y Test con preguntas teórico/prácticas que pueden incluir alguna pregunta de desarrollo corto. Se requiere un mínimo de 3 puntos sobre 10 en cada parte para superar la asignatura.

En la segunda convocatoria el examen tendrá una estructura similar. En esta convocatoria, el alumno tiene potestad de decidir si mantener su nota de evaluación continua (en su conjunto, no se guardan notas parciales), o bien realizar pruebas similares a las desarrolladas en evaluación continua. Los porcentajes y exigencias de mínimos permanecen invariables.

(A rellenar por el responsable del área)

Validación: SI NO

Motivación: Esta Adenda se ajusta a las indicaciones establecidas por la Facultad

Código Seguro de verificación:W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | MARIA SERRANO FERNANDEZ | FECHA | 24/09/2020 |
| | LUCIA ALVARADO HERRERA | | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA== | PÁGINA 36/36 |



W5fVU2DhbnF/MaOAPJxZvA==